



BUIN, 12 de Julio de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2190 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2044** de fecha 03 de julio de 2019, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 08 hasta el 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, a contar del 08 al 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 215**, de fecha 22 de enero de 2019, se aprueba el programa denominado **Oficina del Adulto Mayor, Programa Vínculos (ambas versiones), CVT**, cuya vigencia será de 6 meses.

3.- El **Memorándum N° 1027** de fecha 25 de junio de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Oficina del Adulto Mayor, Programa Vínculos (ambas versiones), CVT**, para ser renovado.

4.- El **Memorándum N° 609**, de fecha 11 de julio de 2018, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Oficina del Adulto Mayor, Programa Vínculos**, por tres meses (Julio - Septiembre 2019), siendo posible renovarlo por tres meses más (Octubre - Diciembre 2019).

5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar el programa requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el programa denominado **Oficina del Adulto Mayor, Programa Vínculos (ambas versiones), CVT**, a cargo de la Oficina de Adulto Mayor, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual tendrá una vigencia de tres meses (Julio - Septiembre 2019), con posibilidad de renovación por tres meses más (Octubre - Diciembre 2019); documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal contribuir y promover los derechos de las personas mayores generando integración y participación social de éstos en la Comuna, valorándolos como sujetos activos.

3.- El programa los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Monto	Centro de Costo
215.21.04.004.001	\$ 6.999.000.-	250402
215.22.04.007	\$ 100.000.-	250402
215.22.04.008	\$ 1.000.000.-	250402
215.22.08.011	\$10.000.000.-	250402
215.22.09.003	\$ 300.000.-	250402
215.22.09.004	\$ 4.950.000.-	250402
215.24.01.008	\$ 5.000.000.-	250402
215.29.04	\$ 3.000.000.-	250402
215.34.07	\$ 4.804.000.-	250402

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. IJR. VZS. PAP (S). mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2019\Adulto Mayor, Prog. Vínculos_Julio.doc



Ilustre Municipalidad
de Buin

CODIFICACIÓN INTERNA: 250402

PROGRAMAS SOCIALES Y COMUNITARIOS BUIIN 2019

NOMBRE PROGRAMA: OFICINA DEL ADULTO MAYOR, PROGRAMA VÍNCULOS (AMBAS VERSIONES), CVT.

OFICINA/UNIDAD/DEPARTAMENTO: OFICINA DEL ADULTO MAYOR

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

NOMBRE ENCARGADO: ANDREA RUZ SALAS ✓

PERSONAL DE APOYO:

- ✓ MACARENA CUEVAS LIRA (Fondos Externos)
- ✓ CONSTANZA VENEGAS FERRADA (Fondos Externos)
- ✓ CAROL CORTES CACERES (Fondos Externos)
- ✓ EVA VIVANCO ALLENDE (Fondos Municipales)
- ✓ ANA FLORES ABURTO (Fondos Municipales)
- ✓ HORTENCIA DIAZ MORALES (Fondos Municipales)
- ✓ MARGARITA PINTO (Fondos Municipales)

I. OBJETIVOS GENERALES:

- CONTRIBUIR Y PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES GENERANDO INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE ÉSTOS EN LA COMUNA DE BUIIN VALORANDOLOS COMO SUJETOS ACTIVOS.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) PROMOVER EL CONCEPTO DE "ENVEJECIMIENTO ACTIVO" PARA QUE LOS ADULTOS MAYORES SE DESARROLLEN EN TODO SU POTENCIAL.
- b) PROMOVER LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES.
- c) DESARROLLAR Y PROMOVER LA PARTICIPACION Y AUTONOMIA DE LAS ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES.
- d) REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A ADULTOS MAYORES QUE LO REQUIERAN.

III. BENEFICIARIOS:

- ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA.

I. ACTIVIDADES:

- BIENVENIDA A ADULTOS MAYORES 2019
- MALONES MENSUALES
- PASAMOS AGOSTO
- FESTIVAL DE LA VOZ
- FESTIVAL DE LA CUECA
- OPERATIVOS INTEGRALES
- PROGRAMA VÍNCULOS (ACTIVIDADES GRUPALES Y COMUNITARIAS)
- CONJUNTO DE VIVIENDAS TUTELADAS (ACTIVIDADES GRUPALES Y COMUNITARIAS)



Ilustre Municipalidad
de Buin

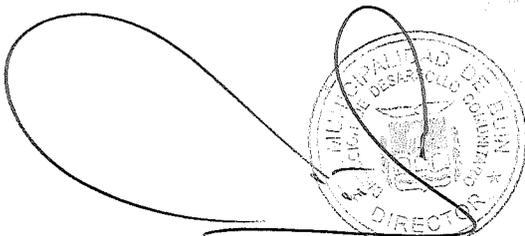
- MES DE CONMEMORACION AL BUEN TRATO DEL ADULTO MAYOR / SEMINARIOS / ACTIVIDADES COMUNITARIAS.
- TALLERES
- FESTIVAL DE LA VOZ

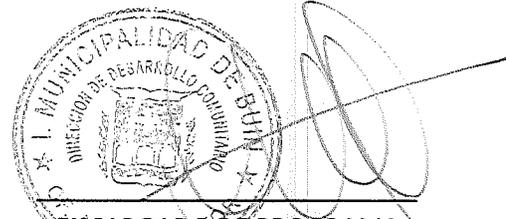
II. CARTA GANTT DE ACTIVIDADES / PLAN DE COMPRAS:

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JULI	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TALLERES			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OPERATIVOS INTEGRALES DE SALUD AL ADULTO MAYOR				X		X		X		X		X
BIENVENIDA A ADULTOS MAYORES			X									
MALÓN			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PASAMOS AGOSTO									X			
FESTIVAL DE LA VOZ								X				
FESTIVAL DE LA CUECA							X					
CICLOS DE CINE PARA EL ADULTO MAYOR				X		X		X		X		
VÍNCULOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MES DE CONMEMORACION AL BUEN TRATO DEL ADULTO MAYOR						X						
CVT	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABILDOS DEL ADULTO MAYOR			X					X				

III. *METAS PROYECTADAS:

- a) 20% DE AUMENTO DE PARTICIPANTES RESPECTO A 2018
- b) 2% DE AUMENTO EN LA EXISTENCIA DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES RESPECTO A 2018.
- c) 15% DE AUMENTO EN EL CONOCIMIENTOS DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES RESPECTO 2018.


DIRECTOR


ENCARGADO DE PROGRAMA

Ppto. Informado en Memo
SEPLA N° 609/19


SEPLA PRESUPUESTO

11/07/19.



Dirección de Desarrollo Comunitario DECO

RUT	NOMBRE	FONDO	TIPO CONTRATO	CARGO	CENTRO	Valor Contrato \$	Julio	Agosto	Septiembre	Total Trimestre
9.770.287-1	ANA MARIA FLORES AGURTO	MUNICIPAL	HONORARIOS	MONITOR	ADULTO MAYOR	\$ 111.000	\$ 111.000	\$ 111.000	\$ 111.000	\$ 333.000
17.590.349-5	CAROL JOHANNA CORTÉS CACERES	EXTERNO	HONORARIOS	ASISTENTE SOCIAL	ADULTO MAYOR	\$ 687.233	\$ 687.233	\$ 687.233	\$ 687.233	\$ 2.061.699
16.915.999-8	CONSTANZA AMPARO VENEGAS FERRADA	EXTERNO	HONORARIOS	ASISTENTE SOCIAL	ADULTO MAYOR	\$ 784.397	\$ 784.397	\$ 784.397	\$ 784.397	\$ 2.353.191
10.441.701-9	EVA MARIBEL VIVANCO ALLENDES	MUNICIPAL	HONORARIOS	APOYO OF	ADULTO MAYOR	\$ 888.888	\$ 888.888	\$ 888.888	\$ 888.888	\$ 2.666.664
6.004.361-2	HORTENSIA DEL ROSARIO DIAZ MORALES	MUNICIPAL	HONORARIOS	MONITOR	ADULTO MAYOR	\$ 111.000	\$ 111.000	\$ 111.000	\$ 111.000	\$ 333.000
17.668.738-X	MACARENA ESTER CUEVAS LIRA	EXTERNO	HONORARIOS	ASISTENTE SOCIAL	ADULTO MAYOR	\$ 628.977	\$ 628.977	\$ 628.977	\$ 628.977	\$ 1.886.931
6.278.022-3	MARGARITA MERCEDES PINTO PASTENES	MUNICIPAL	HONORARIOS	MONITOR	ADULTO MAYOR	\$ 111.000	\$ 111.000	\$ 111.000	\$ 111.000	\$ 333.000
13.755.787-8	ROSA ANDREA RUZ SALAS	MUNICIPAL	HONORARIOS	ASISTENTE SOCIAL	ADULTO MAYOR	\$ 1.111.111	\$ 1.111.111	\$ 1.111.111	\$ 1.111.111	\$ 3.333.333
						TOTAL	\$	\$	\$	\$ 13.300.818